



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

En el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 249, de 30 de octubre de 2015, se publicaron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las entidades ciudadanas para el ejercicio 2015.

Advertido error en la transcripción del texto, debe corregirse como sigue:

Donde dice: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2015, aprobó las bases reguladoras para la Concesión de Subvenciones a Entidades Ciudadanas para el año 2015. Dichas bases se publican en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, abriéndose un período de presentación de solicitudes de quince días naturales, computados a partir del día siguiente a su publicación.

Debe decir: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2015, aprobó las bases reguladoras para la Concesión de Subvenciones a Entidades Ciudadanas para el año 2015. Dichas bases se publican en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, abriéndose un período de presentación de solicitudes de quince días hábiles, computados a partir del día siguiente a su publicación.

Seseña 2 de noviembre de 2015.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.- 8319